SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

condenegazion de otro y del mismo apercivimiento = Hazse saver dolo oido. Acordo que el Cav.º Rou.º g.º solizite saver el estado de estas quentas Lagreme en Junta, alo menos aquelas den dentro deste termº; Poniendo los g.os de cargo y data en poder del Contt.º con apercivimiento que de la dilazion faultare Correra de quenta de quien Subiere dado motivo a ella Hazienda aciba en todas las Diligenzias Conduz.tes g.os Cuenos y gasto del termº sin dar lemitta dasdhas Quentas =

Dr Fran.co Sandoval = Entro el S.r Dr Fran.co Rocamora Rex = Am.º de Dr Franz.co Sandoval; Suplicando ala Zud. le mande pagar el arrendam.to de una Casa que le tiene ocupada el Com.o de S.t Mariq de Mirabel = Hauiendo oido lo comento a los Comiss. de Hyrra y aragua en la ygual Comv.º acerca asunto =

Sitio y Casas fuera del Puente = Vio el Parezer g.º escrito del S.r Dr Joseph Rocamora Rex; a quien se comitio el examen de la prett.on de Manuel de Segura y Juº Garzia sobre que le conzeda sitio y fuera del Puente enfrente de Quinado y fabricar dos Casas ofreziendo pagar setezientos R.s g.os el; En que dize no tener Incom veniente dha gracia = Hazese Zudad en Vista Acordo se corra a el pregon dho sitio g.º termº de quinze dias; Y pasados se traiga Razon = Vista en Zudad en Vista Acordo se corra a el pregon dho sitio g.º termº de quinze dias; Y pasados se traiga Razon =

Almotazenia = Vio el Memorial de Dn Manuel de Segura en que dize aman tenido de quinze años Que el dho Almotazenia y agando lo encadenado dado de Nouez, hasta mill y quatroz.tos R.s de Vn velon ultimo de Vendam.to subio y ocupando Dos mill con las puyas que le hecharon g.º de acomodarlo, bien dose preziado a admitir Competente en dha Renta de que se le an seguido grandes perjuizios; Pide que suplica ala Zudad que en atenz.on al mucho que asemejado Quebranto de Salud y crezida familia Conque se halla se sirua de Conzederle g.º admin.on de dha renta Que se obligara a pag.r lo menos en cada año Dos mill R.s Vellon g.os en dha renta g.º tiempo de tres años en precio cada Vno de Vn mill y Dozientos R.s Vellon g.os Hemos de Juº de Santiago Herrera en precio de mill y setezientos = Hazese Zudad. Acordo que hagan; Juan Manuel Gestura formal en dha Renta en los Dos mill R.s cada vna; que ofrece g.º sumetem; se corra g.º Quinze dias y pasados se traiga Razon y Resolber =

Gines Marin = Am.º de Gines Marin Suplicando ala Zud. le conzeda un sitio Real en Casas en la Ameda y fabricar un barracon: Acordo no hauer lugar el pretendido =

A prouaz, y Alguazil m.or en el estado noble Dn Fran.co Cano = Vio el parezer del Licenziado Dn Diego Arcaraz y Loyz Teniente de los Contt.s y de las dependenzias de la Zudad, a quien se comitio el Examen Irreconozim.to de los pasados de dha Alguazilmaior presentados g.º Dn Fran.co Cano de Bueno para que le agrouase el nombram.to que le hizo de Alguazilmaior